

Asistentes:                   Presidente ..... Sr. Serena i Sender  
                                  Consejero ..... Sr. Castejón Magaña  
                                  Consejera ..... Sra. Romera Gutiérrez  
                                  Consejera ..... Sra. Lucio Carrasco  
                                  Secretario General ..... Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 11 de diciembre de 2019

El Consejero Sr. Dies Llovera excusa su asistencia

## **I. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

### **Trámite normal**

1. Plan Anual de Trabajo 2020
2. Plan de publicaciones y actividades (congresos y exposiciones). Año 2020
3. Autorización del Servicio de Protección Radiológica (SPR) del Hospital Quirónsalud Barcelona
4. Autorización del Servicio de Protección Radiológica (SPR) del Hospital Universitario de Fuenlabrada (Madrid)
5. Propuesta de Plan de acción para dar respuesta a las recomendaciones del Comité Asesor para la Información y la participación pública
6. Informe sobre instalaciones radiactivas
7. Toma de decisiones en materia de personal
  - 7.1. Propuesta de nombramiento en ocupación provisional del puesto de Coordinador Adjunto del ATC
  - 7.2. Creación y asignación de puesto de Vocal Asesor
  - 7.3. Modificación de acuerdo relativo a premios por prestación de servicios durante más de 25 años en la Administración.

## 8. Contrataciones, Convenios y Acuerdos

- 8.1 Propuesta de Convenios con 4 universidades para el desarrollo de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental Independiente (PVRAIN) años 2020-2023 en los entornos de la CN Sta. M<sup>a</sup> de Garoña, de la Fábrica de Juzbado, de la Planta Quercus, de la CN Almaraz, de la fábrica de uranio de Andújar y de CA El Cabril
- 8.2. Propuesta de Convenios con 19 universidades, para el desarrollo de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental de la Red de Estaciones de Muestreo (REM) (Redes densa y espaciada), años 2020-2023
- 8.3. Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, para la categoría de Contratos de Servicios, tanto para la adjudicación por procedimiento abierto como por procedimiento negociado, y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares para los Contratos de Suministros, tanto para la adjudicación por procedimiento abierto, como negociado, adaptados al Real Decreto-Ley 14/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones.

### Trámite simplificado

9. Informe sobre instalaciones radiactivas.
10. Asuntos varios.

## II. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

11. Incidencias en instalaciones nucleares
12. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
13. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
14. Informaciones específicas
  - 14.1. Informe sobre las alegaciones efectuadas por el Ciemat al acuerdo de inicio de expediente sancionador por incumplimiento de la legislación vigente en materia de protección física de las fuentes radiactivas
  - 14.2. Informe de seguimiento del tercer trimestre del Plan Anual de Trabajo 2019
  - 14.3. Alcances mínimos de ejercicios y simulacros de instalaciones nucleares y otros ejercicios relacionados con planes de emergencia 2020

15. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general

15.1. Presidente Josep Maria Serena i Sender

15.2. Consejero Francisco Miguel Castejón Magaña

15.3. Consejera Elvira Romera Gutiérrez

15.4. Consejera María del Pilar Lucio Carrasco

15.5. Secretario General Manuel Rodríguez Martí

16. Comisiones del Consejo y Comités

17. Cumplimiento de encargos del Consejo

17.1. Respuesta al Acuerdo del Pleno 1477 en relación con la revisión de los planes y criterios establecidos sobre colaboración del CSN con otras entidades en materia de I+D+i

18. Informe sobre delegaciones del Consejo

19. Informe de los directores técnicos

20. Ruegos y preguntas

**III. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo**

## I. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

### *Trámite normal*

#### 1. PLAN ANUAL DE TRABAJO 2020

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del Plan Anual de Trabajo (PAT) del año 2020 (Ref. CSN/PAT/UPEC/19/05) elaborada por la Unidad de Planificación, Evaluación y Calidad (UPEC) en colaboración con el resto de la organización del CSN.

La propuesta de PAT incluye las actividades destacadas para el año 2020 aprobadas por el Pleno del Consejo en su reunión nº 1495 celebrada el 30 de octubre de 2019, las actividades planificadas más importantes, el detalle global de las actividades a realizar en instalaciones nucleares, del ciclo de combustible, residuos e instalaciones radiactivas, así como, los indicadores de cuadro de mando, las actividades internacionales planificadas y la planificación global de horas de trabajo.

El Pleno ha analizado la propuesta de la Unidad de Planificación, Evaluación y Calidad y **ACUERDA** aprobarla con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión que son las siguientes:

- Modificar el punto 2 sobre actividades destacadas para el año 2020 incluyendo una nueva actividad que es la autoevaluación de cultura de seguridad
- Modificar el punto 3 sobre resumen de las actividades planificadas más importantes incluyendo el listado de Instrucciones del Consejo categorizadas como categoría 1 en el Anexo de normativa, incluir en el apartado de proceso normativo las actividades más importantes a desarrollar en relación con elaboración de nuevos instrumentos normativos asociados al proceso de transposición de la Directiva 2013/59/EURATOM, incluir en el proceso de licenciamiento de personal de IINN y ciclo del combustible que la responsabilidad es de la DSN y DPR y eliminar aquellas filas de procesos que no incluyen contenido

SEGUIMIENTO: NO

#### 2. PLAN DE PUBLICACIONES Y ACTIVIDADES (CONGRESOS Y EXPOSICIONES). AÑO 2020

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del Gabinete Técnico de la Presidencia relativa a la aprobación del Plan de publicaciones y propuesta de actividades (congresos y exposiciones) para el año 2020.

El Pleno ha estudiado la propuesta del Gabinete Técnico de la Presidencia y **ACUERDA** aprobarla con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión que son las siguientes:

- Incorporar el stand del CSN en las Conferencias de *47th European Physical Society Conference on Plasma Physics* que se celebrara entre los días 22 a 26 de junio de 2020 en Sitges, y *IAEA Fusion Energy Conference* que se celebrara entre los días 12 a 17 de octubre de 2020 en Niza
- Incluir en el plan de publicaciones del año 2020 la publicación monográfica solicitada por el Comité Asesor para la Información y Transparencia sobre envejecimiento a largo plazo

SEGUIMIENTO: NO

3. AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA (SPR) DEL HOSPITAL QUIRÓNSALUD BARCELONA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref. CSN/IEV/AUT-1/SPR/B-0015/19) relativa a la solicitud de autorización del SPR del Hospital Quirónsalud de Barcelona.

La Dirección Gerencia del Hospital Quirónsalud Barcelona presentó en el Consejo de Seguridad Nuclear, en fecha 28 de octubre de 2016, la solicitud de autorización de un Servicio de Protección Radiológica para ese centro.

Este SPR se crea para dar cumplimiento a la Instrucción del Consejo IS-08, sobre los criterios aplicados por el CSN para exigir, a los titulares de las instalaciones nucleares y radiactivas, el asesoramiento específico en protección radiológica.

La evaluación de la DPR pone de manifiesto que el SPR dispone de los recursos humanos, medios técnicos y documentales necesarios para el desarrollo de las actividades de protección radiológica en las instalaciones de su ámbito de actuación.

La DPR propone autorizar el Servicio de Protección Radiológica del Hospital Quirónsalud.

El Pleno ha estudiado la solicitud y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA** autorizar el SPR en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

4. AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA (SPR) DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA (MADRID)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref. CSN/IEV/AUT-1/SPR/M-0018/19) relativa a la solicitud de autorización del SPR del Hospital Universitario de Fuenlabrada en Madrid.

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Fuenlabrada presentó en el Consejo de Seguridad Nuclear, en fecha 23 de diciembre de 2015, la solicitud de autorización de un Servicio de Protección Radiológica para ese centro.

Este SPR se crea para dar cumplimiento a la Instrucción del Consejo IS-08, sobre los criterios aplicados por el CSN para exigir, a los titulares de las instalaciones nucleares y radiactivas, el asesoramiento específico en protección radiológica.

La evaluación de la DPR pone de manifiesto que el SPR dispone de los recursos humanos, medios técnicos y documentales necesarios para el desarrollo de las actividades de protección radiológica en las instalaciones de su ámbito de actuación.

La DPR propone autorizar el Servicio de Protección Radiológica del Hospital Universitario de Fuenlabrada en Madrid.

El Pleno ha estudiado la solicitud y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA** autorizar el SPR en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

5. PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN PARA DAR RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ ASESOR PARA LA INFORMACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del Plan de Acción para dar respuesta a las recomendaciones formuladas por el Comité Asesor para la Información y Participación Pública, en su reunión nº 18 celebrada el día 26 de noviembre de 2019, que aprobó el Pleno en su reunión de 11 de diciembre de 2019 en la que encargó a la Secretaría General la elaboración de un Plan de Acción.

Esta propuesta de Plan de Acción elaborado por la Secretaría General se presenta a la consideración del Pleno del CSN, para que sea aprobado, si procede, y se lleve a cabo su ejecución.

Las recomendaciones corresponden a las identificadas con los números 11 y 12. Asimismo, se modifica y reformula la recomendación número 6. La ejecución de las actuaciones propuestas es responsabilidad de la Secretaría General, las Direcciones Técnicas y el Gabinete Técnico de Presidencia.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Secretaría General y **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos y ordenar que se lleve a cabo su ejecución.

SEGUIMIENTO: SI

#### 6. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) siguiente:

- Hospital Universitario Virgen de las Nieves, IRA-0922, Granada

El Pleno considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y la evaluación realizada siguiente:

- CSN/IEV/MO-10/IRA-0922/2019

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente la citada autorización en los términos propuestos

SEGUIMIENTO: NO

#### 7. TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PERSONAL

##### 7.1. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO EN OCUPACIÓN PROVISIONAL DEL PUESTO DE COORDINADOR ADJUNTO DEL ATC

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de nombramiento en ocupación provisional del puesto "Coordinador Adjunto del ATC" del Gabinete de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear.

En aplicación de lo previsto en el artículo 4, i) del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en el apartado 11.2 de la Resolución de 15 de febrero de 1996 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública y de la Secretaría de Estado de Hacienda, por la que se dictan reglas aplicables a determinados procedimientos en materia de reingreso al servicio activo y de asignación de puestos de trabajo, se propone el nombramiento en ocupación provisional del funcionario de carrera de la escala superior del cuerpo de seguridad nuclear y protección radiológica, con NRP 506XXX302 A1300, en el puesto 5301151 "Coordinador Adjunto del ATC" del Gabinete de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, con efectos del día 2 de abril de 2019, fecha en que reingresó al servicio activo procedente de la situación de servicios especiales, en tanto acceda a un puesto en ocupación definitiva.

El Pleno ha estudiado la propuesta presentada por la Secretaria General y **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

#### 7.2. CREACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUESTOS DE VOCAL ASESOR

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de creación y asignación de un puesto de vocal asesor con nivel 28.

En aplicación de lo previsto en el artículo 4, i) del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en el apartado 11.2 de la Resolución de 15 de febrero de 1996 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública y de la Secretaría de Estado de Hacienda, por la que se dictan reglas aplicables a determinados procedimientos en materia de reingreso al servicio activo y de asignación de puestos de trabajo, se propone la creación de un puesto de vocal asesor con nivel 28 y complemento específico 25.836,52€, así como el nombramiento en ocupación provisional del funcionario de carrera de la escala superior del cuerpo de seguridad nuclear y protección radiológica, con NRP 305XXXX568 A1300, en dicho puesto de vocal asesor con nivel 28, con efectos del día 2 de abril de 2019, fecha en que reingresó al servicio activo procedente de la situación de servicios especiales, en tanto acceda a un puesto en ocupación definitiva, momento en que se extinguirá el puesto de vocal asesor que ahora se crea.

El Pleno ha estudiado la propuesta presentada por la Secretaria General y **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos

SEGUIMIENTO: NO

#### 7.3. MODIFICACIÓN DE ACUERDO RELATIVO A PREMIOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DURANTE MÁS DE 25 AÑOS EN LA ADMINISTRACIÓN

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración (SPA) de modificación del acuerdo relativo a premios por prestación de servicios durante más de 25 años en la Administración.

En el acuerdo del Pleno incluido en el acta de la sesión nº 691 de fecha 12 de noviembre de 1997, se estableció un premio para el personal funcionario y laboral del CSN que acreditase veinticinco años de servicios en el conjunto de las Administraciones Públicas, siempre que, al menos cinco de ellos, hubieran sido prestados al CSN. Por otra parte, el Pleno, en la sesión nº 1126 de fecha 8 de julio

de 2009, aprobó el establecimiento de un premio de jubilación para el personal del CSN, en el que se incluía al personal funcionario, personal laboral y personal eventual que presta servicios de confianza y asesoramiento para el Pleno.

La Subdirección de Personal y Administración con la finalidad de adecuar los acuerdos establecidos por el Pleno del CSN en las sesiones celebradas con fecha 12 de noviembre de 1997 y con fecha 8 de julio de 2009, propone que los premios por veinticinco años de servicio, de los cuales los últimos cinco se hayan prestado en el CSN y los premios por jubilación, se reconocerán a todo el personal que preste servicios en el CSN, con independencia de su vinculación ya sea como personal funcionario, laboral o eventual.

El Pleno ha estudiado la propuesta realizada por la SPA y **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos

SEGUIMIENTO: NO

## 8. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

- 8.1. PROPUESTA DE CONVENIOS CON 4 UNIVERSIDADES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA RADIOLÓGICA AMBIENTAL INDEPENDIENTE (PVRAIN) AÑOS 2020-2023 EN LOS ENTORNOS DE C.N. STA. M<sup>a</sup> DE GAROÑA, DE LA FÁBRICA DE JUZBADO, DE LA PLANTA QUERCUS, DE LA CN ALMARAZ, DE LA FÁBRICA DE URANIO DE ANDÚJAR Y DE CA EL CABRIL.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (Ref: CSN/PRC/19.1397.1) para la firma de Convenios para el desarrollo de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental (PVRAIN), entre el Consejo de Seguridad Nuclear con las siguientes universidades:

- Universidad de León en el entorno de la CN Santa María de Garoña
- Universidad de Salamanca en el entorno de las instalaciones de la Fábrica de elementos combustibles en Juzbado y la Planta Quercus
- Universidad de Extremadura (Cáceres) en el entorno de la CN Almaraz
- Universidad de Sevilla en el entorno de la Fábrica de concentrados de uranio de Andújar (FUA) y el Centro de Almacenamiento El Cabril (CA El Cabril)

Para el desarrollo de los programas revisados de vigilancia radiológica ambiental independiente (PVRAIN) específicos de cada instalación, el CSN consideró conveniente contar con la colaboración de los laboratorios de medida de radiactividad ambiental integrados en la red de estaciones de muestreo (REM),

ubicados en las mismas comunidades autónomas que la instalación correspondiente, para lo cual se suscribieron los correspondientes acuerdos de colaboración.

Con la implantación de la nueva Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y para su adaptación a la misma, se propone la firma de convenios entre el CSN y los organismos colaboradores en el desarrollo de los programas de vigilancia de los PVRAIN correspondientes a las centrales nucleares de Santa María de Garoña y Almaraz, así como a las instalaciones Fábrica de elementos combustibles en Juzbado, Planta de concentrados de uranio, Quercus, Fábrica de concentrados de uranio de Andújar y Centro de Almacenamiento El Cabril, para su aplicación a partir del 1 de enero de 2020 con una vigencia de cuatro años.

Las condiciones económicas para el CSN en el programa PVRAIN y su aportación a cada uno de los laboratorios, se resume en la tabla siguiente:

- Universidad de León, aportación económica del CSN por los cuatro años de vigencia 87.314,96€
- Universidad de Salamanca, aportación económica del CSN por los cuatro años de vigencia 153.176,96€
- Universidad de Extremadura (Cáceres), aportación económica del CSN por los cuatro años de vigencia 116.656,16€
- Universidad de Sevilla, aportación económica del CSN por los cuatro años de vigencia 144.255,80€

La DPR propone la firma de estos cuatro convenios dado que hasta la fecha los acuerdos con estas universidades se han desarrollado satisfactoriamente y sus resultados han sido muy positivos para ambas organizaciones permitiendo al CSN dar adecuada respuesta a su función reguladora.

El Pleno ha estudiado la propuesta realizada por la DPR y **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos

SEGUIMIENTO: NO

8.2. PROPUESTA DE CONVENIOS CON 19 UNIVERSIDADES, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA RADIOLÓGICA AMBIENTAL DE LA RED DE ESTACIONES DE MUESTREO (REM) (REDES DENSA Y ESPACIADA), AÑOS 2020-2023

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref: CSN/PRC/19/1366.1) para la firma de Convenios para el desarrollo de los Programas de Vigilancia



Radiológica Ambiental de la Red de Estaciones de Muestreo (REM) (Redes densa y espaciada), en el periodo correspondiente a los años 2020-2023.

La DPR propone la firma de Convenios para el desarrollo de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental de la Red de Estaciones de Muestreo (REM) (Redes densa y espaciada) entre el Consejo de Seguridad Nuclear con las siguientes universidades: Universidad de Extremadura (Badajoz), Universidad de Islas Baleares, Universidad de Extremadura (Cáceres), Universidade da Coruña, Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad de Cantabria, Universidad de Granada, Universidad de León, Universidad de La Laguna, Universidad Politécnica de Madrid, Universidad de Málaga, Universidad de Oviedo, Universidad Politécnica de Cataluña, Universidad del País Vasco, Universidad de Salamanca, Universidad de Sevilla, Universidad de Valencia, Universidad Politécnica de Valencia y Universidad de Zaragoza.

Para dar adecuado cumplimiento a los artículos 35 y 36 del Tratado de EURATOM se realiza una revisión de la vigilancia radiológica ambiental de ámbito nacional. En el año 2000 el CSN amplió el programa establecido hasta entonces en la red de estaciones de muestreo (REM) para su adaptación a los requisitos de la red densa de la Unión Europea, incluyéndose muestras de agua de consumo humano y leche, e implantó una red espaciada, en la que se realizan medidas de gran sensibilidad para poder efectuar el seguimiento de los niveles existentes de radiactividad y de sus tendencias.

Para el desarrollo de los correspondientes programas de vigilancia de la red densa y la nueva red espaciada se suscribieron nuevos acuerdos de colaboración entre el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y distintos laboratorios de universidades.

Con la implantación de la nueva Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y para su adaptación a la misma, se propone la firma de convenios entre el CSN y los organismos colaboradores en el desarrollo de los programas de vigilancia de las redes densa y espaciada para su aplicación a partir del año 2020 con una vigencia de cuatro años.

La aportación económica anual del CSN a cada uno de los laboratorios y el importe total durante los cuatro años de vigencia del convenio a aportar por el Consejo, se resume a continuación:

- Universidad de Extremadura (Badajoz) aportación económica del CSN por los cuatro años de vigencia 183.606€
- Universidad de Islas Baleares aportación económica del CSN por los cuatro años de vigencia 183.606€
- Universidad de Extremadura (Cáceres) aportación económica del CSN

por los cuatro años de vigencia 272.833,92€

- Universidade da Coruña aportación económica del CSN por los cuatro años de vigencia 218.405,28€
- Universidad de Castilla-La Mancha aportación económica del CSN por los cuatro años de vigencia 183.606€
- Universidad de Cantabria aportación económica del CSN por los cuatro años de vigencia 227.070,64€
- Universidad de Granada aportación económica del CSN por los cuatro años de vigencia 183.606€
- Universidad de León aportación económica del CSN por los cuatro años de vigencia 227.070,64€
- Universidad de La Laguna aportación económica del CSN por los cuatro años de vigencia 272.833,92
- Universidad Politécnica de Madrid aportación económica del CSN por los cuatro años de vigencia 183.606€
- Universidad de Málaga aportación económica del CSN por los cuatro años de vigencia 183.606€
- Universidad de Oviedo aportación económica del CSN por los cuatro años de vigencia 218.405,28€
- Universidad Politécnica de Cataluña aportación económica del CSN por los cuatro años de vigencia 229.956,88€
- Universidad del País Vasco aportación económica del CSN por los cuatro años de vigencia 272.833,92€
- Universidad de Salamanca aportación económica del CSN por los cuatro años de vigencia 183.606€
- Universidad de Sevilla aportación económica del CSN por los cuatro años de vigencia 307.633,16€
- Universidad de Valencia aportación económica del CSN por los cuatro años de vigencia 183.606€
- Universidad Politécnica de Valencia aportación económica del CSN por los cuatro años de vigencia 183.606€
- Universidad de Zaragoza aportación económica del CSN por los cuatro años de vigencia 183.606€



La DPR propone la firma de estos convenios dado que hasta ahora los acuerdos se han desarrollado satisfactoriamente y sus resultados han sido muy positivos para las partes, permitiendo al Estado español dar adecuada respuesta a sus compromisos internacionales.

El Pleno ha estudiado la propuesta realizada por la DPR y **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos

SEGUIMIENTO: NO

8.3 PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, PARA LA CATEGORÍA DE CONTRATOS DE SERVICIOS, TANTO PARA LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO COMO POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, Y PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS, TANTO PARA LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, COMO NEGOCIADO, ADAPTADOS AL REAL DECRETO- LEY 14/2019, DE 31 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES POR RAZONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL, CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO Y TELECOMUNICACIONES

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración para la modificación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, para la categoría de Contratos de Servicios, tanto para la adjudicación por procedimiento abierto como por procedimiento negociado, y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares para los Contratos de Suministros, tanto para la adjudicación por procedimiento abierto, como negociado, adaptados al Real Decreto-Ley 14/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones.

El Real Decreto-Ley 14/2019 establece la nulidad de pleno derecho de los pliegos que no mencionen las condiciones que se han introducido en el artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Por razones de urgencia se ha anticipado la elaboración de los modelos relativos a los contratos de servicios, tanto para los que se tramiten por procedimiento abierto en cualquiera de sus modalidades: ordinaria, simplificada y supersimplificada, como para aquellos que se efectúen mediante procedimiento de licitación con negociación, bien sea con publicidad, o sin ella.

Estos modelos han sido elaborados conjuntamente por la Subdirección de Personal y Administración, y la Subdirección de Asesoría Jurídica y reflejan en su nueva redacción todos los cambios operados en el régimen de contratación pública, establecido por la Ley de Contratos del Sector Público de 2017 en relación con protección de datos personales. También se han introducido otras modificaciones, por razones basadas en la experiencia adquirida en el funcionamiento de la mesa

de contratación, relativas en su mayoría al procedimiento abierto, y a los nuevos elementos de agilización de la adjudicación en las modalidades simplificada y super simplificada.

El Pleno ha estudiado la propuesta realizada por la SPA y **ACUERDA** aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares presentadas en los términos propuestos

SEGUIMIENTO: NO

### ***Trámite simplificado***

#### 9. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y por el Gobierno Vasco siguientes:

- BP Oil España, SAU, IRA-0999, El Grao (Castellón)
- Inspectores y Consultores Ibercal, SLU, IRA-2095, Trapagarán (Bizkaia)
- Inspectores y Consultores Ibercal, SLU, IRA-2095, Trapagarán (Bizkaia)

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones realizadas siguientes:

- CSN/IEV/M0-12/PPF/IRA-0999/19
- CSN-PV/IEV/M0-9/IRA-2095/19
- CSN-PV/IEV /M0-9a/IRA-2095/19

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

#### 10. ASUNTOS VARIOS

El Pleno **ACUERDA** que el Presidente del CSN acompañado por un consejero y el secretario general presentará el informe anual del Consejo de Seguridad Nuclear a los Presidentes de los Parlamentos de cada una de las Comunidades Autónomas de España una vez haya sido presentado al Congreso de los Diputados.

Los consejeros del CSN se distribuirán las Comunidades Autónomas de España a las que acompañaran al Presidente del CSN en la realización de esta actividad.

## II. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

### 11. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES NUCLEARES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

### 12. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

### 13. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

### 14. INFORMACIONES ESPECÍFICAS

#### 14.1. INFORME SOBRE LAS ALEGACIONES EFECTUADAS POR EL CIEMAT AL ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN FÍSICA DE LAS FUENTES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno el documento con las alegaciones efectuadas por el Ciemat al acuerdo de inicio de expediente sancionador por incumplimiento de la legislación vigente en materia de protección física de las fuentes radiactivas.

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

El Pleno **ACUERDA** convocar una reunión a la que asistirán el CSN, el Ministerio para la Transición Ecológica, y el CIEMAT para tratar temas relacionados con el sistema regulador sobre seguridad nuclear y protección radiológica en las instalaciones del CIEMAT.

#### 14.2. INFORME DE SEGUIMIENTO DEL TERCER TRIMESTRE DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2019

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno el informe, (Ref: CSN/PAT/UPEC/19/06), elaborado por la Unidad de Planificación, Evaluación y Calidad (UPEC) de seguimiento del primer trimestre correspondiente al Plan Anual de Trabajo (PAT) del año 2019.

El informe recoge la situación a fecha 30 de septiembre de 2019 de las actividades contempladas en el PAT correspondiente al año en curso.

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

AL  
[Handwritten signature]

14.3. ALCANCES MÍNIMOS DE EJERCICIOS Y SIMULACROS DE INSTALACIONES NUCLEARES Y OTROS EJERCICIOS RELACIONADOS CON PLANES DE EMERGENCIA 2020

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

15. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

15.1. PRESIDENTE JOSEP MARIA SERENA I SENDER

15.1.1 PETICIÓN DE APOYO AL CSN A UNAS ACTIVIDADES INTERNACIONALES DE EMPRESARIOS AGRUPADOS.

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente y **ACUERDA** no acceder a la solicitud formulada por Empresarios Agrupados debido a la no disponibilidad de recursos del CSN para atender a las actividades propuestas.

15.1.2 CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE SEGURIDAD RADIOLÓGICA: MEJORAR LA PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN LA PRÁCTICA. VIENA, DEL 9 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

15.1.3 PROPUESTA DE RESPUESTA AL ESCRITO DEL PLENO DE LAS JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA CON RESPECTO AL DESMANTELAMIENTO DE LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARÍA DE GAROÑA.

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente y **ACUERDA** que se proceda a la remisión del escrito al Pleno de las Juntas Generales de Álava en respuesta a su escrito recibido en el CSN con fecha 19 de diciembre de 2019.

15.1.4 CONTESTACION AL INFORME ENVIADO POR EL SINDIC DE GREUGES DE CATALUÑA.

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente y **ACUERDA** que se proceda a la remisión de escrito de contestación.

15.2. CONSEJERO FRANCISCO MIGUEL CASTEJÓN MAGAÑA

15.2.1. INFORME DE ASISTENCIA A LA 66ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES NUCLEARES (CSNI) DE LA NEA/OCDE. PARÍS, 4 Y 5 DE DICIEMBRE DE 2019.

El Pleno toma nota de la información aportada por el consejero y **ACUERDA** que el consejero Sr. Castejón y la consejera Sra. Lucio se encarguen de la coordinación de la participación del CSN en todos los Comités y grupos de trabajo de la NEA/OCDE.

- 15.2.2. INFORME ELABORADO POR EL GRUPO DE ASUNTOS LEGALES DE LA NEA SOBRE LONG TERM OPERATION DE CENTRALES NUCLEARES EN EL QUE HA PARTICIPADO EL CSN.

El Pleno toma nota de la información aportada por el consejero

15.3. CONSEJERA ELVIRA ROMERA GUTIÉRREZ

- 15.3.1 INFORMACIÓN AL PLENO SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO QUE ANALICE LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ENCOMIENDA DE FUNCIONES DEL CSN A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS APROBADOS EN 2015 POR EL PLENO DEL CSN. SITUACIÓN ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE PLENO Nº 89

El Pleno toma nota de la información aportada por la consejera

- 15.3.2 INFORMACIÓN AL PLENO SOBRE LA PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN DEL CSN EN MÁSTER INTERUNIVERSITARIO DE FÍSICA NUCLEAR COORDINADO POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

El Pleno **ACUERDA** que sea remitido nuevamente a una próxima reunión del Pleno.

15.4. CONSEJERA MARÍA DEL PILAR LUCIO CARRASCO

- 15.4.1. RESPUESTA A LA 2ª PETICIÓN DE INFORMACIÓN DE LA DIPUTADA ALEMANA ACERCA DE LOS ANÁLISIS DE PRECURSORES EN EL CSN.

El Pleno toma nota de la información aportada por la consejera y **ACUERDA** que se proceda a la remisión del escrito a la Diputada Alemana solicitante

- 15.4.2. PROPUESTA DE ACCIONES RESULTANTES DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA MEJORA DE LAS RELACIONES DEL CSN CON EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y EL SENADO Y DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA.

El Pleno **ACUERDA** que sea remitido nuevamente a una próxima reunión del Pleno.

- 15.4.3. INFORME DE ASISTENCIA A LA 42ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE ACTIVIDADES REGULADORAS NUCLEARES (CNRA) DE LA NEA/OCDE. PARÍS 2 Y 3 DE DICIEMBRE DE 2019

El Pleno toma nota de la información aportada por la consejera

15.5 SECRETARIO GENERAL MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍ

- 15.5.1. ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO Nº 1501, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2019

16. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

17. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

17.1. RESPUESTA AL ACUERDO DEL PLENO 1477 EN RELACIÓN CON LA REVISIÓN DE LOS PLANES Y CRITERIOS ESTABLECIDOS SOBRE COLABORACIÓN DEL CSN CON OTRAS ENTIDADES EN MATERIA DE I+D+i

La Secretaría General presenta al Pleno la información solicitada a la Subdirección de Asesoría Jurídica (SAJ) y a la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento (IDGC) en el pleno nº 1477, de fecha 30 de abril de 2019, en relación con la revisión de los planes y criterios establecidos sobre colaboración del CSN con otras entidades en materia de I+D+i.

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general y **ACUERDA** que sea remitido nuevamente a una próxima reunión del Pleno junto con un informe elaborado por la Subdirección de Asesoría Jurídica.

18. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

18.1 DELEGACIONES EN PRESIDENCIA

18.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos. Acuerdo 18/03/98 (BOE 14/05/98)

- Resolución de 05/12/2019: Concesión de licencias de supervisor (12) y operador (22) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 05/12/2019: Prórroga de licencias de supervisor (10) y operador (19) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 03/12/2019: Concesión de licencias de supervisor (19) y operador (80) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 03/12/2019: Prórroga de licencias de supervisor (12) y operador (21) de instalaciones radiactivas.

18.2 DELEGACIONES EN DIRECCIONES TÉCNICAS

DPR: Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas. Acuerdo 17/07/00 (BOE 03/08/00)

- Resolución de 04/12/2019: Apercibimiento a IRA-1727.



#### 18.2.1 Apercibimiento DSN

Información previa de la DSN al Pleno sobre la propuesta de apercibimiento a Equipos Nucleares, S.A., S.M.E. (ENSA)

El Pleno toma nota de la información aportada

#### 18.2.2. Apercibimientos DPR

Información previa al Pleno sobre las propuestas de apercibimiento a:

- Gestisa (SDPE-0013)
- Centro Dental la Garita (RX/GC-2130)

El Pleno toma nota de la información aportada

#### 18.2.3 Instrucción Técnica (IT) dirigida a la Fábrica de Juzbado

Información previa de la DSN al Pleno sobre la instrucción técnica (IT) dirigida a ENUSA INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A., S.M.E. (CSN/IT /DSN/JUZ/19/01) relativa al programa de acciones correctivas de la Fábrica de combustibles de Juzbado

El Pleno toma nota de la información aportada.

#### 18.2.4 Instrucción Técnica (IT) dirigida a la Fábrica de Juzbado

Información previa de la DSN al Pleno sobre la instrucción técnica (IT) dirigida a ENUSA INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A., S.M.E (CSN/IT/DSN/JUZ/19/02) sobre las acciones adicionales derivadas de la evaluación de la respuesta de Enusa al apercibimiento por incumplimiento del Estudio de Seguridad de la Fábrica de Juzbado

El Pleno toma nota de la información aportada.

El Pleno **ACUERDA** que se revise el texto de remisión de las ITs elaboradas por el CSN en relación con acciones asociadas al incumplimiento de las mismas.

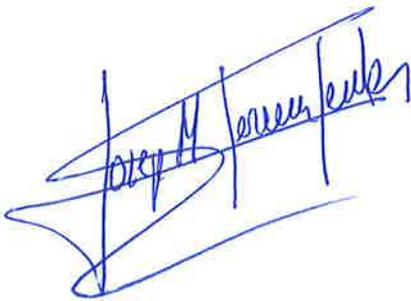
### 19. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

La directora técnica de protección radiológica y el director técnico de seguridad nuclear en funciones, no comparecieron durante la reunión.



## 20. RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13 horas y 50 minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve.



Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL



Manuel Rodríguez Martí